



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 JUL 2010

RES. H. N° 988-10

Expte. N° 4.730/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Especialidad en Derechos Humanos, Claudia Carolina Alarcón, L. U N° 791.291 tramita la aprobación de su Trabajo Final de la Especialidad; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H 1908/09 se aprueba el tema del Trabajo Final y se designa a la Dra. Diana Maffia Directora del mismo;

Que por Res. H N° 254/10 se aprueba el tribunal a cargo del estudio y evaluación del Trabajo Final;

Que de acuerdo a lo establecido por Res. CS 300/09 dicho tribunal debe estar integrado por el tutor del Trabajo Final;

Que el Comité Académico de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos solicita la modificación del tribunal aprobado por Res. H 1908/09 y solicita la incorporación de miembros suplentes;

Que el pedido cuenta con la autorización de la Dirección de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 418/10 aconseja hacer lugar a las modificaciones solicitadas;

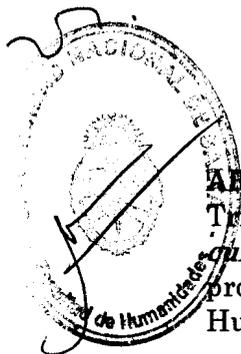
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 27/07/10)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR la Res. H 1908/09 mediante la cual se designa el Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y evaluación del Trabajo Final "*Género, cultura y Derechos Humanos*" de la alumna Claudia Carolina Alarcón, L. U N° 791.291 propuesto por el Comité Académico de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos el que quedará constituido de la siguiente manera:





*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

**988-10**

**RES. H N°**

Miembros Titulares: Dra. Natalia Buirra  
Dra. Verónica Spaventa  
Dra. Diana Maffia

Miembro Suplente: Lic. Violeta Carrique

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR** a los miembros de Tribunal, a la alumna, Departamento de Posgrado, Dirección de la Carrera, Dirección de Control Curricular, Boletín Oficial y siga a Departamento Alumnos.

smms/Jae

**Ing. MARCELO D. MARCHIONNI**  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa.

**Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA**  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

